

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ORLLI RENTA
MÓVIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2014.

En la Ciudad de Machala, parroquia Puerto Bolívar, a los diez días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las diez y siete horas, se reúne la totalidad del grupo accionista de la Compañía ORLLI RENTA MÓVIL CIA. LTDA., SR. ORTEGA DAVILA ANGEL ALFREDO con cédula No. 0701035260 propietario de 1100 acciones, el Sr. ORTEGA LLIVICHUZA ANDY con cédula No. 0704913276, propietario de 50 acciones, SR. ORTEGA LLIVICHUZA JONATHAN PAOLO con cédula No. 0704721365 propietario de 50 acciones, y, la SRA LLIVICHUZA HERRAS NARCISA DEL PILAR con cédula No. 0701564100 propietaria de 200 acciones. Por encontrarse reunidos los Socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑIA ORLLI RENTA MÓVIL CIA. LTDA., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 230 de la Ley de Compañías. De la misma manera, se resuelve conocer como único punto del orden del día lo siguiente: 1) LECTURA DE INFORME ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 COMPAÑIA ORLLI RENTA MÓVIL CIA. LTDA.- Esta junta la preside el SR. ORTEGA LLIVICHUZA JONATHAN PAOLO, y como Secretario actúa la SRA LLIVICHUZA HERRAS NARCISA DEL PILAR.- Toma la palabra el Presidente y ordena que por Secretario se lea el primer punto del orden del día.- Acto seguido el secretario da lectura al Informe económico 2014, situación que queda expuesta en esta Junta, durante el transcurso de esta lectura se asisten diversos criterios que sirven para favorecer la comprensión del informe económico. Una vez que ha sido leído en su totalidad el informe económico, este es aprobado por unanimidad. Habiéndose agotado la totalidad de la agenda prevista, los socios se conceden un receso de quince minutos para la redacción del acta.- Reanuda la sesión se da lectura a la minuta y se le aprueba de manera unánime, para constancia de lo cual se firman en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Compañías: 1) SR. ORTEGA DAVILA ANGEL ALFREDO Accionista-Gerente, el Sr. ORTEGA LLIVICHUZA ANDY Accionista, SR. ORTEGA LLIVICHUZA JONATHAN PAOLO Accionista-Presidente, y, la SRA LLIVICHUZA HERRAS NARCISA DEL PILAR Accionista-Secretaria.


Sr. Ortega Davila Angel A.

Gerente

Sr. Ortega Llivichuza Andy
Accionista


Sr. Ortega Llivichuza Jonathan P.

Presidente

Sra. Llivichuza HERRAS NARCISA
Accionista

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la COMPAÑIA ORLLI RENTA MÓVIL CIA. LTDA. a que me hecho en caso de que sea necesario.

Machala a, 10 de Abril del 2015


Sra. Llivichuza HERRAS NARCISA
SECRETARIA DE LA JUNTA